

Quito, 04 de Diciembre del 2017

Arquitecto
Juan Carlos Echeverría
COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
Presente.-

De mi consideración


Recibo un cordial saludo, en calidad de representante del Barrio San Miguel de Amagásí Etapa II, ubicada en la parroquia de San Isidro del Inca.

Barrio que obtuvo la Ordenanza No. 0113 del 31 de marzo del 2016 en la que se reconoce el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado comité Pro-Mejoras San Miguel de Amagásí Etapa II, que está conformado por los predios No. 242476 y 22383.

Con estos antecedentes y luego de haber encontrado problemas técnicos de borde de quebrada en los lotes los cuales son parte de este barrio, solicito se proceda a la reforma de la mencionada ordenanza.

En espera de una respuesta favorable a nuestro predio anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente


Luis Alberto Quijumba
PRESIDENTE AD HOC

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LA DELICIA
Recibido por: 
Firma:
Fecha: 04/Dic/17 10:15

-182-
ciento ochenta y dos